Año XIII. Lunes 20 de Noviembre de 1865. Núm. 33.

ECO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Exemo, señor marqués de Perales. Exemo, señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociacion general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural, Exemo, señor don Alejandro Oliván, senador. Exemo, señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustin Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociacion general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociacion general de ganaderos del reino.—D. Miguel Rodriguez Ferrer, su coto de Alava y su coincidencia con la colonia de Cabezas.—De la cria y de la recria del ganado.—De la consanguinidad.—Cuestiones de zootecnia.—Efectos del rocío en las viñas.—Revista comercial.— Anuncios.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS DEL REINO.

Apeo, deslinde y amojonamiento del cordel que por la jurisdiccion de Lucillos y despoblado de Brujel atraviesa conduciendo de Madrid á Talavera de la Reina.

En el sitio titulado Llanos de Crespo y línea divisoria del término jurisdiccional de Cerralvos con este de Lucidos, constituidos bajo la presidencia de D. Vicente Martin Serrano, regidor de este ayuntamiento, delegado para presidir dicha operacion, asociado de José Martin Palanca, de Antonio y Julian de La Casa como peritos labradores juramentados al efecto y con el fin de que no perjudiquen á unos colindantes con dicha servidumbre en beneficio de otros, y si solo se les ha hecho ver que su obligacion es la de manifestar por qué punto han conocido iba dicha servidumbre así como los abrevaderos y descansaderos del ganado, si los hubiese en su jurisdiccion, y acompañado del visitador estraordinario Avelino Valdecantos, nombrado al efecto por el Excmo. Sr. Marqués de Perales, Presidente de la Asociacion general de ganaderos del reino, segun decreto del 15 de abril último, y como peritos ganaderos nombrados por el visitador D. Juan de Mena y Joaquin García de Peña, todos los peritos mayores de 50 años, los que prévio juramento manifestaron

haber acompañado en visitas anteriores practicadas por el visitador de este partido de Talavera, D. Teodoro Ortiz de Taranco, y que solo lo ha verificado de la dimension de veinticinco varas, debiendo ser de cuarenta y cinco segun su clasificacion; prévios estos datos y copia de la visita de 1842, en la que consta lo mismo, sin perjuicio del derecho que pueda tener la Asociacion à su completa dimension, se convino por ahora en verificarlo de veinticinco, puesto que en toda esta jurisdiccion se encuentran bastantes intrusiones, y al menos prestar con esto algun alivio á la ganadería trashumante, acordando su alistamiento de cien en cien pasos por los coraterales y en algunos puntos hasta de cincuenta por variar de dueños algunas propiedades; asimismo ordenó dicho presidente se procediese à medir la cuerda que ha de servir para el hueco de esta via, la que resultó tener veinticinco varas, que es lo que muchos años há han conocido, dando principio levantando dos mojones en la linea divisoria citada de Cerralvos y continuando con denotacion de linderos por ambos lados, habiendo precedido aviso del señor alcalde á los dueños de las tierras para que el que quisiera presenciase dicha operacion, parando al que así no lo hiciese el perjuicio que haya lugar.

1.º medida. Se hizo el coto en la parte de la derecha caminando hácia Cazaligas; linde, tierra de Vicente Garrido, é izquierda, del señor marqués de Santa Cruz.

2.ª Linde, derecha, dicho Garrido, é izquierda, el citado señor marqués.

5.ª Derecha, el mencionado Garrido, é izquierda, D. Juan Mena.

4.ª Herederos de D. Juan Antonio Mesa, é izquierda, el dicho Mena.

-15. Los mismos por ambos lados.

6. Derecha, D. Manuel Ariscum, é izquierda, Vicente Garrido.

7.ª Derecha, Vicente Garrido, é izquierda, Juan Jimenez.

8. Derecha, citado Ariscum, é izquienda, el arroyo Ventalama.

9.ª Derecha, el mismo, é izquierda, dicho arroyo.

10. Antes de llegar à esta le cruza el citado avroyo, en el que se ha señalado un abrevadero. Linde, D. Manuel Ariscum, é izquierda, Manuel Gemez.

11. Derecha, el espresado Ariscum, é izquierda, Juan Jimenez.

12. Derecha, el mismo, é izquierda, Manuel Gomez.

13. Por derecha é izquierda los que anteceden.

14. Por derecha é izquierda D. Manuel Ariscum.

15. Derecha, el citado Sr. Ariscum, é izquierda, el señor marqués de Santa Cruz.

16. Los antedichos por ambos lados.

- 17. Por derecha é izquierda el señor marqués de Santa Cruz.
- 48. Derecha, Jerónimo Machuca, é izquierda, el citado señor marques.
 - 19, 20, 21, 22, 23. Los antedichos por ambos lados.
 - 24. Derecha, el citado Machuca, é izquierda, Francisco Gonzalez.
 - 25. Los linderos que anteceden y por los mismos lados.
 - 26. Los que anteceden y por los mismos lados.
- 27. Entre esta y la que antecede se cruza un prado titulado Valdeocardo, colocando estos al final, distando solo estos cotos de los anteriores cincuenta y cuatro pasos. Linderos: derecha é izquierda, los antedichos.
 - 28. Los mismos linderos y por los mismos lados.
 - 29. Derecha, Higinio La Casa, é izquierda, Santos Diego.
- 50. Derecha, José Sanchez Clemente, é izquierda, D. Mannel Ariscum.
 - 51. Derecha, el citado Clemente; izquierda, Santos Diego.
 - 32. Derecha é izquierda, los mismos por iguales costados.
- 53. En esta medida se cruza el arroyo del despoblado de Brujel. Derecha, José Clemente, é izquierda, Mónico La Casa.
 - 34. Por derecha é izquierda los que anteceden.
- 35. Derecha, Higinio La Casa; izquierda, José Martin Palanca de Antonio.
- 56. En esta medida se encuentra un olivar, entre el cual solo tiene la ampliacion de diez y seis piés entre unos y otros olivos, previniendo à los dueños que se hallaban presentes. Angel Romero por la derecha y Vicente Garrido por la izquierda, permitiesen el paso de las ganaderias por uno y otro lado hasta la segunda fila del citado olivar, en lo que quedaron conformes.
- 57. Derecha, Prudencio Cuesta, è izquierda, José Martin Palanca de Manuel.
 - 58. Balbina Tofiño, é izquierda, el citado Palanca.
 - 59. Derecha, Angel Romero, é izquierda, el referido Machuca.
 - 40. Derecha, Juan Garrido, é izquierda, Jerónimo Machaca.
 - 41. Derecha, José de La Casa, ê izquierda, dicho Machuca.
 - 42, 43. Derecha, Roque La Cruz, é izquierda, Jerónimo Machuca.
- 44. 45. Derecha, olivar de Juan Jimenez, é izquierda, Jerónimo Machuea.
 - 46. Derecha, D. Tomás Villarejo, é izquierda, Pedro Romero.
- 47. Herederos de D. Antonio Mesa derecha, é izquierda, el citado Romero.

- 48. Derecha, Juan Jimenez, é izquierda, el espresado Romero.
- 49. Derecha, olivar de D. Victor Romero, vecino de Talavera, é izquierda, Benito Vadillo.
 - 50. Derecha, el espresado Romero, é izquierda, Faustino Jerez.
- 51. Derecha, herederos de D. Juan Antonio Mesa, é izquierda, dicho Jerez.
 - 52, 53. Los que anteceden por ambos lados.
- 54. Derecha, señor marqués de Santa Cruz, é izquierda el citado Jerez.
 - 55, 56, 57. Derecha é izquierda, los que anteceden.
- 58. Derecha, herederos de D. Juan Mesa y tambien por la izquierda.
 - 59. Los que anteceden por ambos lados.
 - 60. Derecha, Manuel, é izquierda, dichos herederos.
 - 61. Derecha, dicho García, é izquierda, espresados herederos.
- 62. Derecha, señor marqués de Santa Cruz, é izquierda, dichos herederos.
- 63. Por derecha é izquierda, los anteriores.
- 64, 65, 66, 67. Por ambos lados, tierra del señor marqués de Santa Cruz, línea divisoria de Cazalegas.

Con lo que se dió por terminado este acto, el mismo que se ha verificado con la legalidad posible segun el saber y entender de los sugetos de que se compone la comision, y por ser así y no haber resultado protesta alguna de parte de los colindantes con dicha servidumbre, lo firman los referidos presidente, visitador y peritos, el que sabe, y por el que no uno á su ruego en Lucillos á diez y nueve de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Vicente Martin Serrano.—José Martin Palanca de Antonio.—Julian de La Casa.—Juan de Mena.—A ruego de Joaquin García de Paso, Marcos Gamez.—Avelino Valdecantos.

D. MIGUEL RODRIGUEZ FERRER, SU COTO DE ALAVA Y SU COINCIDENCIA CON LA COLONIA DE CABEZAS.

No han sido hasta el dia ni la agricultura ni la ganadería las mas atendidas en España por sus diferentes partidos y gobiernos, como lo decimos en uno de nuestros anteriores números (1), y sin embargo, por una ley

⁽¹⁾ Núm. 29.—Crónica de ganadería y agricultura.

superior del tiempo y las ideas, que están por encima de políticas miserias y de banderías bastardas, el progreso se abre paso por nuestro pais y se cierne ya sobre varias de sus provincias, aunque no sean mas que vislumbres del sol que ya cobija á otros pueblos en aquellas, dos fuentes de riqueza sin duda, porque no conocieron como nosotros ciertas instituciones que nos cerraron casi herméticamente á los adelantos materiales del mundo separándonos de ese comercio humanitario, cuyas corrientes se aumentan hoy, sin gran sorpresa de los que sienten y preveen en un porvenir ya principiado la identificacion de las naciones en una sola comunidad de derecho, comercio y aspiraciones recíprocas.

Sugiérenos esta observacion una casualidad singular y por la que dos respetables patricios y entusiastas españoles, sin acuerdo alguno y solo guiados por el afan de dotar á su pais de lo que mas puede vivificarlo, cual es la poblacion y la agricultura, obraban á un mismo tiempo y con un mismo fin en diferentes puntos del territorio, sin mas concierto que sus ideas y sentimientos, cosa por cierto rara en la época que atravesamos y en la que tales operarios de la riqueza pública no suelen ser los mas considerados ni los mejor reconocidos.

La agricultura por el caserio reunido y la agricultura por el aislamiento del coto redondo con sus respectivas casas, estos dos simbolos y banderas de nuestra agricultura meridional y del Norte, y que acaso por ciertas le yes naturales jamás podrán confundirse como lo aconseja el señor D. Fermin Caballero en su recomendable obrita; estos dos sistemas repetimos, tenian ambos su realización por una rara coincidencia, el uno en la provincia de Toledo y el otro en la de Alava en los postreros dias del mes corrido de setiembre. ¡Coincidencia rara, pero no menos cierta! El señor senador del reino D. Andrés Arango y el gefe político é intendente que fué, D. Miguel Rodriguez Ferrer, concluian ambos casi en unas mismas horas y en regiones tan separadas el propósito que cada cual se impusiera, segun su tiempo y facultades, en provecho de la nacion y de su fomento agrícola.

El Sr. Arango vió por esta fecha realizada la aspiracion mas patriótica de su vida convirtiendo en una colonia el desierto de Cabezas, cerca de Velada, á la que ya habia dotado de capilla ó iglesia en 1861. Desde aquella época su fundador ha venido ocurriendo á la necesidad de su pastor espiritual interin el señor obispo de Avila encuentra sacerdote que así lo haga; y en 19 de setiembre de este año procedió ya al repartimiento de las suertes y habitaciones de sus colonos. Fueron estos 12, y despues de repartirles pan y vino, quedó cada cual propietario de una casa cómoda y de 16 fanegas de tierra de buena calidad, fecundadas por va-

rios manantiales y por el riachuelo Nadinos, afluente del Guayerbas. Ahora falta que al creador de ese benéfico apostolado y que a su avanzada edad de 82 años no dudó trasladarse de la corte á aquel punto para constituirse padre de estas doce familias antes desoladas y hoy dichosas, le acompañen por su parte en su amor y agradecimiento, y per la de la especiativa de que se le apliquen á estos nuevos colonos las leyes de que se han ocupado his Córtes y penden de una comision si estos nuevos pobladores han de ser protegidos en los primeros años de su esplotación para no hacer estériles los beneficios de quien, ademas de sus casas y tierras, los ha dotado tambien de casa de ayuntamiento é iglesia.

El desierto por lo tanto y su esterelidad ha desaparecido. Ya con una nueva poblacion y sus colones van à recoger muy luego el fruto del caserio rural, que es el cultivo estensivo. El bien está ya realizado; la riqueza provincial mejorada; la nacional aumentada; la agricultura mas repartida. Veamos ahora los esfuerzos del Sr. Rodriguez Ferrer sobre el sistema diferente ó el coto redondo.

Cuatro años consecutivos de gastos, de trabajos rudos, de una actividad prodigiosa, un propósito firme y una voluntad de hierro le han permitido ver, como al Sr, de Arango, por esta misma fecha el complemento y la inauguracion de un gran coto redondo, destinado con especialidad à la ganadería bajo el sistema de estabulación mista. Es la primera granja privada que bajo un plano preexistente se ha desarrollado en las tres provincias vascongadas, convirtiendo un erial de argoma y de aulagas en campo variado de cereales, prados, forrajes y arbolado. En ella se encuentran las principales condiciones de un coto: unidad, poblacion, ganados y cultivos. ¡Y todo se ha creado de nuevo! Porque sobre otro desierto como el de Cabezas, sobre el histórico Arlaban, se ha sustituido por el Sr. Rodriguez Ferrer la roturacion al baldio y à la esterilidad los viveros, el arbolado y hasta la viña á aquellos tristes espacios hasta hoy tan improductivos, y el encauzamiento de las aguas y su servicio á la pérdida antigua de sus manantiales. Pero no estendiendonos sobre la descripcion de su área y de sus notables edificios por haberse va hecho con gran proligidad en esta misma publicacion núm. 25, tomo III del pasado año, aqui solo diremos que el Sr. Rodriguez Ferrer, como el senor de Arango, retirados ambos por estos mismos dias, el uno de la corte y el otro de la agitacion y bullicio que el viaje de la reina por estas montañas ofreciera, entregó por esta época los caserios que cercan al edificio central de la granja á dos numerosas familias gnipuzcuanas que habian llegado para habitarlas, cesando por lo tanto dicho señor en el cultivo directo que por tres años habia traido por si, sin mas objeto que

atraer estos permanentes cultivadores, con los que se propone crear el personal propio para cuando un dia quiera establecer su esplotacion verdadera, porque el Sr. Rodriguez Ferrer participa de la antigua conviccion que le hemos oido de que las provincias del Norte están llamadas á la reproduccion de carnes, reproduccion que han de trocar un dia por su cultivo de cereales, protegidas por los ferro-carriles.

Pero hubo mas en esta feliz coincidencia; y así como el Sr. Arango llevó á su despoblado de Cabezas el ara de nuestra culto, el Sr. Rodriguez Ferrer ha inagurado en este verano mismo y en este despoblado de Arlaban su particular capilla mediante bula pontíficia, á la que han principiado à concurrir ganaderos y pastores que de otro modo tal vez no habieran podido cumplir con el sagrado precepto.

De esta manera ha desaparecido ante la roturación y el acotamiento. Los de desagües y el arado de vertedera aplicados por tres años han dado el saneamiento, el cultivo y la producción, y los caseros han venido cuando han visto con sus ojos que sus fatigas y sus sudores no han de quedar sin premio. Solo así es posible fomentar y poblar. Estos colonos vienen á complementar la obra, ó la intensidad del cultivo del coto redondo. De este modo el Sr. Rodriguez Ferrer, con gran conocimiento de estos países para su peculiar agricultura y adelantándose el primero con este coto en grande escala y sus casas aisladas, ha hecho por su fomento en general lo que el Sr. de Arango ha realizado en Toledo con sus casas agrupadas, una preciosa aldea, y ambos han creado una nueva riqueza provincial y nuevos sostenedores de sus cargas, aumentando la nucional.

Queda hecho el cotejo y nos hemos complacido en hacer notar varios incidentes que han formado á favor de nuestra poblacion y agricultura esta particular coincidencia. A los hombres toca ahora así como á los gobiernos, la administracion y particulares reconocerla en sus consecuencias y tambien en su proteccion. Por fortuna vemos ya que los centros administrativos así parecen comprenderlo, y la junta de agricultura, industria y comercio de Tarragona ha acordado solicitar la escepcion de toda clase de derechos á los que edifiquen en el campo con destino á una esplotacion agricola. La diputacion provincial de Madrid ha propuesto igualmente una prima de diez mil reales al que levante dos casas de campo con igual objeto, y todos aconsejan la forma del coto redondo. ¡Prez por lo tanto á los Sres. Arango y Rodriguez Ferrer, que sin mas recompensa que sus sentimientos filantrópicos y el bien de sus respectivas localidades han sido los primeros en realizar con grandes gasto

y fatigas lo que pocos emprenden sin aventurar, como ellos, lo desconocido y sin el interés justo é inmediato de sus empresas.

UN AMANTE DE LA JUSTICIA Y DE LA AGRICULTURA.

DE LA CRIA Y DE LA RECRIA DEL GANADO.

Suele preguntarse à muchos ganaderos: ¿ qué es mas lucrativo, tener ganados de cria ó comprarlos para recriarlos y venderlos si son de trabajo cuando lleguen à su completo desarrollo; si son de cuchillo cuando están completamente cebados?

A nadie hemos oido dar una respuesta categórica: eso depende de las circunstancias de la localidad, del ganadero y hasta del mercado; así es que lo que se debe hacer, es estudiarlas para resolver con conocimiento de causa cuál es la especulacion mas conveniente.

En condiciones iguales juzgamos por varios conceptos preferible la cria. Es mejor para el ganadero, porque casi nunca llega el adelanto que se alcanza con el engorde al que se obtiene por el parto; es mejor para el pais en general, porque tiende á la multiplicacion de las reses, y es el único modo de desarrollar la industria pecuaria.

. Si se está cerca de una gran poblacion, la cria del ganado lechero es doblemente ventajosa. La produccion de la leche es donde hay consumo tan lucrativo, que su rendimiento es superior al de la rastra. En las cercanías de Madrid se venden los corderos, cabritos y terneras recien nacidos con objeto de aprovechar toda la leche para la venta.

Pero el ganado de cria es mucho mas delicado que el llamado vacío. A poco de nacer necesitan lo: animales pasto tierno y sano para no alimentarse solo de madre, puesto la estenuarian y los hijos se criarian endebles, y al tiempo del destete la yerba ademas de buena ha de ser abundante para que se resientan poco y adquieran desde entonces medros para lo sucesivo.

Si el pasto es áspero y poco seguro y suele faltar para el ganado jóven, la recria es mas ventajosa. La aconsejamos en las dehesas de esparto, romero, tomillo, mejorona, maraña y otros arbustos análagos. Esta clase de dehesas abundan en las provincias de Jaen, Albacete, Ciudad-Real y Cuenca. Naciendo los corderos en fin de otoño y destruida la yerba por los yelos, nada podrian comer en ellas durante el invierno, ni con semejante pasto tendrian las ovejas la leche necesaria. Por el contrario: los borregos, y mejor los primales, y mejor los carne-

ros se sostienen bien en dehesas, alimentándose de hojarasca, sobre todo si se les da sal abundante.

Tambien es preferible la recria para el ganado vacuno y el caballar si verificandose la paridera en primevera escasean los pastos de verano ó no se cuenta con seguridad con los de invierno. No suele ocurrir esta dificultad en los paises en que se destina gran parte de la tierra al cultivo de semillas pratenses, porque con el heno procedente de las cosechas de alfalfa, de trebol, de pipirigallo, de alberjones, y con los nabos y las remolochas, se da pienso en el pesebre todo el año. Aqui no sucede lo mismo. Como la estabulación no se practica en las comarcas en que no están equilibrados los pastos naturales de verano y de invierno, no hay mas remedio que recriar en la estacion propicia, dejando desiertos ó muy poco poblados los campos en la menos favorecida. Todas las comarcas destinadas el cultivo cereal no sirven mas que para la recria en verano por la rastrojera. Las llanuras incultas de la Mancha, de Estremadura y de ciertos distritos de Andalucía solo aprovechan para la recria en invierno. Sus preciadas yerbas de esta estacion quedan como abrasadas en la estival. Estas comarcas no aprovechan para la cria mas que adoptandose el sistema de trashumación que no puede aplicarse en grande escala á los ganados vacuno, caballar y de cerda.

Para la cria de ganado caballar se necesita ademas el establecimiento de dehesas potriles. Esto requiere ciertos gastos que se niegan á hacer los arrendatarios, y una figeza en la localidad que únicamente los propietarios tienen. Por esta razon, y como fuerza de Andalucia y Estremadura son pocos los terranientes de consideración que tienen yeguadas, el desarrollo de la cria caballar es escaso no obstante la especial protección que le dispensa el gobierno.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

DE LA CONSANGUINIDAD.

La cuestion de saber cuáles son los efectos de las uniones de animales ligados con cierto grado de parentesco es una de las mas importantes que puedan ser estudiadas por todos cuantos se dedican y de algun modo contribuyen á mejorar la ganadería. Mucho se ha escrito sobre el particular, y hace poco fué objeto de discusion en algunas acreditadas sociedades y de consultas de parte de ciertos gobiernos. Luminosos fueron los informes remitidos; sin embargo, la ciencia no ha pronunciado

todavia su última palabra, como suele decirse; así es que no existe uniformidad de pareceres. Los doctores Devay y Bodin son de dictamen contrario á esta clase de uniones; Perier y Bourgeori le han emitido favorable.

Los que combaten la consanguinidad; dicen que es contraria á la naturaleza la union de dos animales procedentes de un mismo tronco, y que reside en ella ipso facto un vicio que causa el bastardeamiento y la estincion de las razas.

Los que defienden la consarguinidad alegan que ningunaley fisiológica rechaza las uniones consarguineas, y que no hay doctrina en que se apoye la teoría de los inconvenientes de la consarguinidad; que los que se le atribuyen dependen de un gérmen maligno que reside en los reproductores; que tales inconvenientes desaparecen cuando los padres de parentesco consarguíneo están sanos.

La opinion de los llamados anti-consanguinitas ha sido la predominante en los últimos tiempos, hoy empieza á alcanzar favor la contraria.

Y efectivamente no es razon achacar á la consanguinidad defectos debidos á otra causa. Si los padres no están sanos, ¿cómo han de salir los hijos? Para basar un principio sobre hechos es necesario que estos sean numerosos y evidentes.

Las mejores razas del mundo se han formado gracias á la consanguinidad; la vacuna Durham, lo mismo que la caballar Percherona; la lanar New-Leicester, igualmente que la de cerda Essex à la consanguinidad deben su merecida fama, pues es indudable que empezaron à perfeccionarse cuando entre padres é hijos y entre hermanos se supieron buscar los reproductores.

Cierto es que al cabo de algunos años de uniones consanguíneas las mejores razas han empezado á debilitarse; pero no consiste esto en el parentesco de los padres, sino en haber desarrollado los ganaderos en el ganado la aptitud para el cebo à costa de la constitución orgánica de los animales, habiendo creado bajo el punto de vista fisiológico verdaderas anomatias. Para remediar el mat se ha recurrido, obrando atinadamente, á una sangre mas próxima á la naturaleza. Mas ¿cómo la consanguinidad había de producir al cabo de algunos años la degeneración, habiendo sido causa al principio de la regeneración de la raza?

Se purifican uniones consanguineas entre las aves de corral, entre los conejos y en el campo entre todas las especies, y nadie observa degeneración en ellas.

La consanguinidad, sí, debe evitarse siempre que se pueda, pero por motivos distintos de los espuestos; porque trasmitiéndose por medio de la reproduccion los defectos como las buenas cualidades, y fijándose aquellos, como estas, cuando adolecen de los mismos los dos reproductores, y siendo fácil que tengan iguales disposiciones mórvidas los individuos precedentes de unos mismos ascendientes, claro es que cuando tal sucede importa mucho destruir la intensidad de la fijeza, la fuerza de atavismo con la mezcla de familias.

De todo lo espuesto hay que deducir: matald a nos abendo of

salani notacu no la grer

- 1.º Que no hay razon fisiológica que determine que existe un vicio inherente en las uniones consanguineas.
- 2.º Que estas son buenas ó malas segun que los reproductores están exentos ó adolecen por si ó por sus ascendientes de algun defecto hereditario.
- 3.º Que se han creado, gracias á la consanguinidad, las mejores razas, pero que conviene evitarla cuando los padres adolezcan del mismo defecto.

Me opinio capras cara de la esperadoriar, antes que otros be

rebano Distince, Large at

CUESTIONES DE ZOOTECNIA.

Suscitóse hace poco tiempo en la sociedad central de agricultura de Francia un debate muy lumimoso sobre los diferentes modos de mejorar la ganaderia. En él tomaron parte agricultores distinguidos, y como lo espuesto tiene aplicacion en todos los países, vamos à dar cuenta de aigunas opiniones acerca del valor relativo de la eleccion consanguiaca de padres y del cruzamiento.

Mr. Magne se declara partidario de los animales mestizos como reproductores; el marqués de Vogne es de la misma opinion y dice poco mas ó menos.

Las razones locales de Berry estaban antiguamente en perfecta armonia con el estado agrícola del país; pero a medida que la agricultura ha progresado, las razas primitivas no han bestado para pagar los gastos de manutencion. Era indispensable trasformarla ganaderia: pero ¿cómo conseguirlo? O habia que conservar las antiguas razas mejorándolas por si mismas ó introducir las estranjeras mas perfeccionadas, ó recurrir al eumestizamiento para obtener una raza intermediaria antre la raza estranjera y la local. El primer medio requeria demasiado tiempo, y no satisfacia una necesidad del momento; el segundo exigia grandes gas tos, superiores á los recursos de los ganaderos; solo quedaba el tercero

y él fué el preferido, habiéndose obtenido una raza adecuada al estado agrícola del pais.

Cierto es que se ha combatido el enmestizamiento por no poder fijarse con las cualidades de las razas; pero ¿en qué raza pura se producen invariablemente sus caractéres con una constancia perfecta? La raza vacuna de Air, por ejemplo, no es un producto de varios cruzamientos; lo mismo sucede con la Durham, y no hay que escluir de la especie caballar á la llamada por antonomasia raza pura.

Es, por consiguiente, cosa perfectamente demostrada que los cruzamientos son de gran utilidad económica.

Mr. Bella, director de la escuela de Grignon, contesta que no niega que en ciertos casos se puede crear y fijar una raza por el cruzamiento de otras dos; pero que es mas fáci y seguro mejorar las razas por sí mismos eligiendo con tino los reproductores y alimentando bien á la descendencia.

Mi opinion, dice, está basada en la esperiencia: antes que otros he ensayado diversos cruzamientos, y ademas he traido de Inglaterra un rebaño Dislhey. Para asegurar el éxito ha venido con él un pastor inglés, y se ha construido en Grignon un tinado especial para guarecerlo. No se ha regateado cuidado de ningun género. Pero no trasportamos el clima suave y húmedo de la Gran-Bretaña, su temperatura oceánica, la vegetación uniforme de sus pastos, que empieza en la primavera y continue sin interrupcion durante todo el verano; ¿y qué sucedió? Que la sequia perjudicó al ganado, y aunque se mantu vo gordo, la piel se llenó de concreciones calizas, y quedó demostrado que no podia continuarse en el camino emprendido.

Entonces se acudió á los cruzamientos; pero la falta de uniformidad en la descendecia y la dificultad de conseguir en ella el tipo deseando nos aconseja emprender otro camino; esto es, mejorar las razas por sí mismos ó emplear constantemente como reproductores animales puros.

Esto no es tan dilatario como se ha supuesto; lo que es trabajoso y caro es luchar con las condiciones del suelo, del clima y del cultivo, esforzándose por sostener en un pais seco, árido y pobre, animales nacidos en comarcas ricas en vegetacion y templadas. En la misma Inglaterra, que tomamos por modelo, se ha procedido así, escluyendo siempre de la monta y aun de los concursos animales mestizos.

El célebre David Lous confirma esta opinion en estos términos:

«Tres métodos se pueden seguir para mejorar el ganado: 1.º, cambiar por completo los animales de la hacienda y reemplazarlos totalmente por otros mas perfectos; 2.º, cruzar las razas que se tienen con otras

mas perfectas: 3.°, conservar las antiguas eligiendo para la reproduccion los animales mas bellos.»

Cuando se tienen grandes recursos, y las circunstancias de la localidad no se oponen, el primer método es el mejor: los resultados son inmediatos y seguros.

El segundo método produce frecuentes desengaños: la primera generacion del cruzamiento suele ser buena; pero las siguientes se parecerán tan pronto á la raza paterna como á la materna, poseyendo á veces los defectos y no las buenas cualidades de una y otra.

El tercer método es preferible si las cualidades de las razas que se poseen son adecuadas á las circunstancias locales.

PARLO GIRON.

EFECTOS DEL ROCIO EN LAS VIÑAS.

Los frios tardios de primavera resultan casi siempre de la irradiacion que se verifica durante las noches claras desde el principio de abril hasta mediados de mayo. Sabemos en efecto que todos los cuerpos esparcidos sobre la tierra están dotados de cierto grado de calor que les es propio. Cuando el cielo está sereno durante la noche, dichos cuerpos pierden parte de ese calor bajo la forma de rayos caloriferos que se lanzan al espacio. Si la irradiación continua, los cuerpos se enfrian progresivamente y la baja de temperatura es tal, que la humedad atmosférica se condensa en la superficie de aquellos. Este es el fenómeno que produce el rocio. Si el enfriamiento de los cuerpos continua, el rocio que cubre los cuerpos se congela y da lugar á las heladas blancas.

Cuando el cielo está nebuloso no hay rocio ni por consiguiente heladas blancas, porque los rayos caloriferos que se lanzan en el espacio tropiezan con las nubes y son rechazados á su puntos de partida. Hay una especie de cambio de rayos caloríferos entre los cuerpos terrestres y las nubes y no hay enfriamiento. El obstáculo mas ligero interpuesto entre las plantas leñosas ó herbáceas y el cielo bastaria, pues, para sustraerlos a la accion de las heladas blancas. Los nacientes sarmientos de la viñas atacados por las heladas blancas quedan mas ó menos alterados y espuesta por consiguiente la cosecha de la uva.

Verdad es que en algunas cepas nacea junto á los tronchos destruidos por el frio otro ú otros dos sarmientos que llevan alguna uva; pero esto suce de cuando los sarmientos han sido destruidos muy al principio y no

tuvieron tiempo de absorber sino una corta cantidad de savia. En este caso la cosecha obtenida no llega nunca á la destruida.

Las heladas blancas son tanto menfrecuentes cuanto es mas húmedo el sitio en que están plantedas las capas. Así se ve que es mas inseguro el fruto en las viñas de los valles que en las de las laderas; que los sarmientos que nacen cerca del suelo están mas espuestos á helarse que los nacidos en la parte alta de la cepa, y que una viña recien cultivada se hiela mas fácilmente que la que tiene la tierra endurecida, á causa de ser en este caso la evaporación menos abundante.

El rocio no se produce ni las heladas blancas tampoco cuando el aire es bastante fuerte para desprender por la evaporación de los cuerpos terrestres la humedad que se condensa en ellos por consecuencia del enfriamiento.

Las heladas blancas rara vez ocasionan una baja de temperatura de mas de 2 grados bajo cero, bien que los frios primaverales llegan á 5 y 4 grados bajo cero: estas hela las no son producto de la irradiacion, sino verdaderas heladas invernales tardias, causadas por ciertas corrientes de aire del Norte. En este caso no se enfrian solamente los cuerpos terrestres, sino toda la masa atmosférica. Estas heladas se llaman negras, y con ellas padecen las viñas de las montañas mucho mas que las situadas en los valles profundos, y las del Norte y del Saliente mucho mas que las situadas al Mediodia.

Una observacion haremos para concluir acerca de las heladas. La accion de estas es tanto mas funesta á las plantas cuanto mas rápido es el deshielo. El paso súbito del estado de congelacion á una temperatura mas elevada altera profundamente el tejido de las mismas, por lo cual las viñas situadas al Levante sufren mas en este caso que las espuestas al Poniente.

Du Breuil.

REVISTA COMERCIAL.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el tiempo continua sumamente favorable para las faenas del campo. Pocos años lo hemos dicho con tanta insistencia. En unas partes se alzan los rastrojos; en otras se concluye la siembra de cebada.

Los ganados van perfectamente con la magnifica otofiada. Ha llevide abundantemente en las provincias centrales; y habiendo quedado una tem-

peratura apacible, brota la yerba por todas partes. Buena paridera se prepara.

Se aproxima la recoleccion de aceituna, confirmándose que será escasa la cosecha. Así, es que los precios del aceile se declaran en alza en todas partes es de presumir que continuen firme por ahora.

Despues de la cosecha regular de uva se dice que el vino no es de calidad superior. Temprano es para conocerlo; sin embargo, en los puntos en que la fermentacion es ràpida, y la casca ú orujo ha bajado, ya puede notarse si son ó no ricos en alcohol los mostos.

Hay bastante animacion en el comercio de este caldo, contribuyendo à ello dos causas poderosas: el gran consumo que se hace en las grandes posblaciones por creerse preservativo del cólera, y el menor que hace en los pueblos la clase trabajadora, à la cual no escasea el trabajo y vive, por consiguiente, holgada.

Sigue paralizado el comercio de cereales. La cebada ha subido 1 ó 2 rs, en fanega.

Se han confirmado nuestros vaticinios sobre el precio del azafran: ha subido bastante. En la mancha es buscado à 8 duros libra.

La situacion general de labradores y ganaderos es de existencias de frutos, pero de escasez de metálico. La estacion parece que sonrie: lástima que la paralización comercial no les proporcione los recursos que necesitan para atender al cultivo ¡Virtuosos agricultores! En épocas como esta saben, como nadie, salvarse à fuerza de economía.

Alcira (Valencia) 15 de noviembre. Ha estado lloviendo ocho dias seguidos en esta, habiéndose paralizado las siembras de trigo por dicha causa. Arroz de tres pasadas, de 19 à 20 rs. barchilla; id. de dos, de 17 1/2 à 18; cacahuets, de 6 à 7; aluvias del pinet, de 17 à 18; trigo manchego y del pais, los mismos precios que la anterior quincena, naranjas, abundante cosecha este año, se coje la arroba para trasportar à Francia è Inglaterra à 4 y 5 reales arroba.

Huerta de Abajo (Búrgos) 15 de noviembre. El tiempo, de aguaceros envueitos con nubes; la sementera ha sido malísima por la mucha humedad, los ganados estantes, deigados por los pocos pastos que han tenido en la otoñada; repuesta la tierra en algun tanto, vienen los yelos y lo consumirá. Los cereales no tienen transacciones. Trigo mocho, á 31 rs. fanega de 91 libras; ataga, á 29; atoneajo, á 24; centeno, á 21; cebada, á 29; garbanzos, á 90, de este gênero se ha cogido poco en razon que las tronadas en la granazon hizo se perdiesen; patatas, á 2 rs.; aceite, á 60 rs.; vino de ribera, á 5 rs. cántaro; lanas, no hay existencias; términos de tres años, à 60 rs. uno; primales, à 48; borregos, à 40; ovejas, á 38.

ANUNCIOS.

ARRIENDO.

Se arrienda una dehesa con yerbas bastantes para poder pacer de seis à siete mil cabezas de ganado lanar durante la temporada de verano ó su equisvalencia en reses de vacuno ó caballar, la referida dehesa se halla enclayad

da en la provincia de Teruel, partido judicial de Albarracin, cerca de los pueblos llamados El Vallecillo y Frias. Tienen abundantes y buenas yerbas. escelentes abrevaderos con agua permanente; el terreno es suave y forma un ameno valle poblado de pinos que dan sombra á los ganados y lo atraviesa el rio llamado Cabriel. Los que deseen interesarse en el arriendo pueden dirigirse à su dueño D. Manuel Catalan de Ocon, vecino de Monreal del Campo, el que les enterará del precio y condiciones del mismo.

BROMO DE SCHRADER.

Esta semilla se vende: El paquetito de 10 gramos à 2 reales, franco por el correo. Dirigirse à los senores S. Pinaquy y Sarvy en Pamplona.

VENTA DE UNA DEHESA.

Se enagena la llamada Encomienda de Almuradiel, sita en término de la villa de Mestanza, provincia de Ciudad-Real en el Valle Real de Alcudia, á tres leguas de Puertollano, que es estacion del ferro-carril de Ciudad-Real à Badajoz, compuesta de cuatro quintos de pasto escelente para toda clase de ganado y especialmente para el lanar fino. Su estension es de 1,413 fanegas, en las que se mantienen muy bien 2 700 cabezas de ganado lanar ó el equivalente de reses mayores. Tiene buen arbolado de encina. Se tratará en Madrid, calle de Atocha, núm 30 duplicado.

COTO EN VENTA O ARBENDAMIENTO.

Se vende ó se arrienda una heredad de tierras de cultivo situada entre Criptana y Tomelloso, provincia de Ciudad-Real, á una legua de la estacion de Zancara, en el ferro-carril del Mediterraneo. La heredad se compone de 435 fanegas de tierra, ó sean 280 hectáreas, con casa colocada en el centro, con habitaciones cómodas para el propietario ó director del cultivo, cuadras para los animales de la labor, pajares, camaras para los frutos, gallinero, palomar muy poblado, aprisco cubierto para el ganado lanar, zaurdas para el de cerda, etc., etc.

La buena situación de la finca, la calidad de sus terrenos, y la poca profundidad de sus aguas la hacen susceptible de muy variados productos, y m y apropósito para ser una escelente finca de recreo a la par que pro-

La venta ó arrendamiento se hacen incluyendo en él los animales que en el dia se hallan dedicados al trabajo, aperos, carruajes, aves, cerdos, etc. Dirigirse a D. Estéban Mayorga Cartero, Criptana.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION. El Eco de la Ganaderia se publica tres veces al mes, regalándose à los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de ma obra de agricuitura de igual tamaño que el Tratado de Abono reportida en disiembre de 1860.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 30, cuarto bajo.

El precio de la suscrición es en Madrid por un año.

En Provincias, pagando la suscrición en la administración del Eco de la Ganaderia 6 remitiendo su importe en sellos de franqueo 6 libranzas.

Las suscriciones hechas nor corresponsal 6 directamente a esta administración sin libranos

Las suscriciones hechas por corresponsal ó directamente a esta administracion sin librarnos su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto sa

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

precio por un año. .